



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S

DIRECCIÓN: AV 5ANORTE 22N-28 CALI VA
CIUDAD: PER PEREIRA
ESTRATO: NR
P-C
REC- PER-



**SERVICIOS
FIJOS**

FECHA LÍMITE DE PAGO: Sep 19/24

REFERENCIA DE PAGO: 15827658

TOTAL A PAGAR:
\$ 165.900

TU SERVICIO EMPRESAS INCLUYE:



DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE



Internet

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR



Descripción

TOTAL FACTURA MES ANTERIOR
PAGOS EFECTUADOS

\$ 165.900
\$ -165.900

Valor
\$ 0

INTERNET



Descripción

CLARO TSOLUCIONA PROMOCIONAL
INTERNET 510 MB
IVA

Fecha Inicial
01-Sep-2024
01-Sep-2024

Fecha Final
30-Sep-2024
30-Sep-2024

Días
30
30

\$ 4.369
\$ 135.042
\$ 26.489

Valor
\$ 165.900

OTROS SERVICIOS



Descripción

CLARO VIDEO
CLARO CLUB

Incluido sin costo
Incluido sin costo

Valor
\$ 0

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR

\$ 165.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SI TU PAGO ES EN CHEQUE GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR



(415)7709998002319(8020)1075485165000015827658(3900)00165900(96)20240919

FORMA DE PAGO: Efectivo T. Crédito Cheque

Cód. del Banco **Cheque No.**



Escanea el código QR para pagar tu factura

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S

REFERENCIA DE PAGO: 15827658
NO. DE IDENTIFICACIÓN: NI 805000082
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: R1075485165
FECHA DE FACTURA: Sep 01/24
PERIODO FACTURACION: Sep 01/24 - Oct 01/24

PAGAR ANTES DE: Sep 19/24

TOTAL A PAGAR: \$ 165.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de \$38.100 más IVA.

RESOLUCIÓN DIANA PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 08764052894571 DEL 02 DE ABRIL DE 2023 PRELUIO R. AUTORIZA DESDE EL 07/09/2021 AL 10/08/2024 VIGENCIA 18 MESES. CUIE=nr137910709998002319(8020)1075485165000015827658(3900)00165900(96)20240919

Representación gráfica generada por: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A. NIT: 890319193

ENCUÉTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Pereira La Rebeca
Cr. 13 2 B-04 Parque La Rebeca

Cav Pereira Estación Central
Cl. 20 6-17 L 306 C.C. Estación Central

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA



Fecha y Hora de Emisión: Sep 01/24 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: sept 03/24 02:44

[Descarga aquí tu factura electrónica](#)

CONTÁCTANOS



APP MI CLARO /EMPRESAS



PORTAL MI CLARO EMPRESAS



LINEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456

Bogotá 601 748 8888

*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TÚ EXPERIENCIA



Recuerda tener tu módem a una altura adecuada para que la señal sea más amplificada en tu oficina.



El espacio donde esté el módem no debe recibir polvo, humedad o el sol directamente.



Asegúrate de tener una fuente eléctrica cerca y adecuada para los equipos.



Puedes adquirir un modem Ultra Wi-Fi para una mejor ampliación de la señal.

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 012220 del 26 de diciembre 2022. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9,66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No 24B -10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciataria del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: <http://www.sic.gov.co> E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comuníquela a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio. "De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)" Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.